



Señor
OBDULIO VELÁSQUEZ POSADA
Rector
Universidad de la Sabana

Asunto: Respuesta a propuesta de debate abierto

Respetado Señor Rector:

El debate constitucional debe estar acompañado de un profundo diálogo social. La apertura a intervenciones ciudadanas y la solicitud de conceptos técnicos dentro de un examen de constitucionalidad son medios apropiados, no sólo para facilitar un debate incluyente, pluralista y riguroso dentro de la Corte Constitucional, sino además, para generar un debate abierto al interior de las instituciones con todos sus integrantes, al cual también está llamada la Universidad de la Sabana y su comunidad académica.

Si bien la Universidad participa en debates democráticos por medio de la divulgación de publicaciones académicas, esto no impide la realización de discusiones abiertas e incluyentes con toda la comunidad educativa, de la cual, como egresada, me considero parte. Cerrar la puerta al debate es negar la oportunidad para que estudiantes, profesores y egresados expresemos respetuosamente diferentes posturas al interior de la institución en un ejercicio de ciudadanía, tolerancia y democracia, que permita dar a conocer distintos puntos de vista y asumir una posición reflexiva en un espacio libre de prejuicios y discriminación, dejando clara la imparcialidad institucional frente al tema.

En relación con los conceptos aportados por la Universidad el 11 de agosto de 2014, a través de la profesora de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Martha Ivonne Miranda Novoa, tengo serias dudas acerca de su rigor argumentativo. El concepto apela a las costumbres de la sociedad griega y romana antigua, afirma que éstas acogen una visión de familia compuesta exclusivamente por un hombre y una mujer, algo que jamás se demuestra a plenitud, para concluir que la interpretación constitucional debe coincidir con la de estas sociedades antiguas. El estudio ignora el desarrollo de las instituciones sociales, compara nuestra Carta Política con normas que validaban figuras como la esclavitud o la supresión de derechos de la mujer y en general, valida aplicar la tradición por la tradición misma, incluso cuando esto conlleve a la violación de derechos fundamentales. Si bien señala en su respuesta que la universidad no tiene como propósito realizar ningún tipo de activismo sino "ilustrar a la sociedad con un saber superior", las fuentes a las que alude en su respuesta brillan por su ausencia y las incluidas por su falta de solidez. El concepto demerita el rol del activismo ciudadano de millones de personas que nos organizamos en pro de romper los paradigmas sociales que impiden una verdadera inclusión y sin el cual valiosas victorias



sociales como el voto femenino, el derecho al trabajo de la mujer y en general, reivindicaciones de los derechos de las minorías, nunca se hubieran alcanzado.

Por otra parte, en el concepto técnico emitido por el Dr. Pablo Arango en nombre de la Universidad, radicado el 1° de diciembre del 2014, se incurre en numerosas afirmaciones gratuitas tales como *"Las personas homosexuales presentan una salud más deteriorada así como una mayor tasa de enfermedades mentales, más frecuencia de VIH Sida y otras enfermedades de transmisión sexual con un índice de suicidio mayor"*, aseveraciones que son realizadas sin soporte alguno. Así mismo, el referido concepto cuestiona la identidad de quienes defienden los derechos de las parejas homosexuales y en su mayoría, cita estudios proferidos hace más de 15 años, elementos que dejan claros cuestionamientos sobre su imparcialidad y calidad científica.

El pluralismo es propio de la universidad y como tal debe conservarse. Como estudiante me beneficié de la sana costumbre del debate abierto y fraterno como un medio para la formación de estudiantes comprometidos con los asuntos públicos, sin embargo éste pierde su efecto si a él únicamente puede acceder un sector ideológico del espectro político.

Las razones expuestas ponen en evidencia la necesidad de dar un debate serio, imparcial, democrático y abierto a toda la comunidad estudiantil de nuestra Universidad, frente a la adopción por parte de parejas homosexuales, motivo por el cual quisiera insistirle respetuosamente en su realización.

Atentamente,

ANGÉLICA LOZANO CORREA
Representante a la Cámara